

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

2ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., agosto dos (02) de dos mil veintiuno (2021).

Radicación: 11001 31 03 023 2020 00263 00

Atendiendo el informe secretarial que antecede, y en vista que la diligencia fijada al interior del plenario no se pudo adelantar dada la incapacidad que presentaba el titular del despacho, se reprograma para surtirla a **las 10:00 horas de noviembre 22 de 2021.**

Para los efectos anteriores, los extremos de la Litis tengan en cuenta las recomendaciones dadas en el auto de abril 14 de 2021.

Procédase de conformidad y por secretaria déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE,

TIRSO PEÑA HERNANDEZ

Juez.

Firmado Por:

Tirso Pena Hernandez

Juez Circuito

Civil 023

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27636c2c6749110fff880ac05f61ff0770ad720e92fd9246a68e6a70e57ef81b**

Documento generado en 02/08/2021 07:05:53 PM

YARA.